

549

	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, treinta de julio de dos mil veinte.
PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	CONJUNTO RESIDENCIAL SPACE P.H.
DEMANDADO	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
RADICACIÓN	05001-31-03-001-2015-01283-00

SE RECONOCE PERSONERÍA a la abogada LAURA ROBLEDO MANRIQUE para que represente judicialmente en este proceso a los sucesores procesales:

ROBERTO VELEZ TOBAR,
SILVIA ELENA OCHOA LONDOÑO y
LERIDA CONSTRUCTORA DE OBRAS S.A. EN
LIQUIDACIÓN JUDICIAL representada por el Sr. Marco Tulio Zapata Giraldo.

según los términos de los memoriales poder a folios 542-543 y 544-545 respectivamente.

Una vez surtido ese traslado remítanse las copias ordenadas para el surtimiento del recurso.

NOTIFIQUESE.


JOSE ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN
El anterior auto fue notificado por Estados
Electrónicos No. 50
Medellín, a/m/d: 2020/07/31

Mónica Arboleda Zapata
Notificadora.